



LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 2 DE ABRIL DE 2025).

Finalizada la reunión de la Comisión de Valoración celebrada el día 18 de junio de 2025, y de acuerdo con lo establecido en la base novena de la Resolución de 25 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, se dispone:

PRIMERO. - Hacer pública la valoración provisional de méritos de los solicitantes admitidos en el documento que se adjunta como anexo.

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, para poder obtener un puesto en el presente concurso habrá de alcanzarse una **valoración mínima de 16 puntos** en la **primera fase y de 12 puntos en la segunda**. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida, no podrán pasar a la segunda fase. Asimismo, se recuerda que el hecho de no alcanzar 12 puntos en la segunda fase (méritos específicos) implica la imposibilidad de obtener destino en los puestos ofertados en el presente concurso.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de **5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del listado**, para que las personas participantes puedan formular las alegaciones.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB	20/06/2025
FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES	23/06/2025
FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES	27/06/2025

Las alegaciones deberán presentarse a través de FUNCIONA (<https://www.funciona.es/public/funciona/>) en la siguiente ruta:

Mis servicios de RRHH (SIGP) - He leído la información facilitada (pulse sobre el texto para continuar) – concursos de méritos – Mis concursos de méritos.

Las alegaciones se presentarán a través de la sección “Anexar Documentos”, que se encontrará habilitada en el periodo de alegaciones, esto es, desde el 23/06/2025, hasta el 27/06/2025.

Asimismo, se recuerda que pueden remitir sus consultas al correo electrónico aeempleo@abogaciadestado.gob.es

No se responderá de forma individual a las alegaciones. Finalizado el plazo de presentación y tras su estudio, se procederá a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Manuel Pacheco Manchado

CORREO ELECTRÓNICO

aeempleo@abogaciadestado.gob.es

GEISER N.º:

EA0028491

C/. AYALA, 5
28001 MADRID
TEL.: 91 390 47 02 – 14 - 12